

Sugica a esta Ciudad sedigne mandar librante suymposte y  
porelyng forme del Convidor hecho en Dívid de Decreto con-  
ta estarele drevendo oho medio año de Salario que cunq' los  
Jnd' de Pob' del año pasado de Seten. Lm cuenta ydinos y gales  
quarto mill cincuenta setenta ydinos mrs suconsignad en tres Jnos  
de Progios delo que yveligenuada esta dñ = Acordo que  
su May. de Progios drentrique al expresado Smt. Gámez  
los Rependos quarto mill cincuenta setenta ydinos mrs ymposte de  
oho medio año de Salario debengado y para ello Sete de cada Se  
mal tribuna con la que el Correspondiente Exmo oho manda  
la Razón por el Convidor haveran bonificados aho May. en  
sus Cuentas =

Cay. Taxco.

Meste Ayuntam.<sup>to</sup> Beavistum Memorial dado a S. J. Taxco  
Sargento titular dfa Ciudad porel que hase presente el sumo  
ymerido trabajo que a experimentado en el año proximo pa-  
sado de Seten. Lm cuenta ydino en la continua da asy  
terria que haverido a los Cau. Comisarios dealofam.  
Asi en el agente de Bazales como en la mayor comodid  
dad dealofar los Soldados que antransvado a esta dñ.  
Mcluras y dar pronto avio a las Misiones de Cauchos y asy  
tenvia abos soldados del Regim.<sup>to</sup> de Algarbe quese salta en  
el quarrel Sugicando a esta Ciudad que en Remunerad. de  
oho trabajo Sete Libre lo que por Comben. tenza; y porelyng forme  
de ochos Caucheros Comis.<sup>to</sup> Consta la Lvera delo que asi enzone  
oho S. J. Taxco y el del Convidor del Monro que Joha Razón  
yocagaz. selelibre el año pasado de Seten. Lm cuenta ydinos  
Cincuenta Males. Delton delo que yveligenuada esta dñ = Acorda  
que el May. de Progios de yentrique aho S. J. Taxco sesuertos  
Delton questa Ciudadelibra en Remunerad. del trabajo yocagaz.  
que avenido en oho año de Seten. Lm cuenta ydinos a los Cau.

